

## Convocatoria de tres premios para emprendedores de la Universidade da Coruña en el marco del programa “Santander X Spain Award/Proyectos Emprendedores Universitarios 2025” para el curso 2024/25.

### LISTADO DE CANDIDATURAS GANADORAS Y MENCIÓN DE HONOR

Una vez finalizada la Fase 3 de selección de los proyectos ganadores por un jurado en la convocatoria de tres premios para emprendedores de la Universidade da Coruña (UDC), en el marco del programa “Santander X Spain Award/ Proyectos Emprendedores Universitarios 2025” para el curso 2024/25, se procede a publicar la lista de candidaturas ganadoras y la concesión de una “Mención de Honor” sin cuantía económica asignada.

De acuerdo con la Resolución rectoral de 3 de abril de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los tres premios, cada proyecto ganador recibirá un premio económico de 2 000 €, destinado al desarrollo de la solución emprendedora presentada. La UDC abonará el importe del premio mediante ingreso en una cuenta abierta a nombre del/a Participante Ganador/a.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá presentarse un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado competente del Contencioso-Administrativo, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También se podrá presentar, de manera opcional, un recurso de reposición ante el rector, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común en las administraciones públicas.

El rector  
PD (RR 10/07/2024)  
La vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

Código Seguro De Verificación	moyyjq+an5BZTnN/Eb76fA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerreitora de Estudiantes e Empleabilidade - María José Lombardía Cortiña	Asinado	01/07/2025 09:32:54
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/moyyjq%2Ban5BZTnN%2FEb76fA%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/moyyjq%2Ban5BZTnN%2FEb76fA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



### LISTADO DE CANDIDATURAS GANADORAS

PROYECTO
LA MADRIGUERA DE PICHÍ
MEMBERMETRICS
RETHINK

### MENCIÓN DE HONOR

PROYECTO
TAPIT

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
moyyjq+an5BZTnN/Eb76fA==	Asinado	01/07/2025 09:32:54
Asinado Por	Vicerreitora de Estudiantes e Empregabilidade - María José Lombardía Cortiña	
Observacións	Páxina	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/moyyjq%2Ban5BZTnN%2FEb76fA%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/moyyjq%2Ban5BZTnN%2FEb76fA%3D%3D</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

